Barranquilla, 27 de marzo del 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 02

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

MANUEL ALMANZA BARRIOS

C.C 7.478.229 de Barranquilla

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL M/L ($3.400.000)

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA DE FACTORES DE RIESGO Y ASISTENCIA EN LOS DIFERENTES PROCESOS EN SALUD AMBIENTAL Y CALIDAD DEL AGUA QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Por el periodo comprendido entre el **28 de febrero al 27 de marzo del 2026**, de acuerdo la cláusula tercera del Contrato No.202600464

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 28 de marzo del 2026.

Atentamente,



_____

MANUEL ALMANZA BARRIOS
Contratista de Secretaría de Salud
C.C 7.478.229 de Barranquilla
Dirección: carrera 22 No 78E - 45
E-mail: manuelalmanza270253@hotmail.com
Cel: 313760102